

CBN -1038
INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
VIGENCIA 2022

1. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP, cuenta con una Oficina de Control Interno- OCI, la gestión que realiza la oficina se encuentra enmarcada en la normatividad constitucional artículos 209 y 269 y legal Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen las normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”, Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública” en su artículo 2.2.21.5.3 y el Decreto 648 de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015 Reglamentario Único de la Función Pública”, donde se desarrollan los siguientes roles de las Oficinas de Control Interno: liderazgo estratégico, enfoque a la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento y relación con entes externos de control, dichos roles se han venido desarrollando en el periodo objeto del presente informe tal como se puede evidenciar en el desarrollo del mismo.

1.1. EQUIPO DE TRABAJO

En la vigencia 2022 la oficina contó con un equipo de trabajo multidisciplinario, conformado por el jefe de la oficina de periodo fijo, tres (3) servidores de planta vinculados en carrera administrativa (una Contadora Pública, un Economista y un secretario), y cuatro (4) contratistas de prestación de servicios (Abogada, Administradora Pública, Arquitecto e Ingeniero de Sistemas), poseedores de las condiciones técnicas y humanas requeridas para la efectiva gestión y cumplimiento. En la actualidad el equipo de trabajo se encuentra conformado así:

Tabla 1. Relación de planta de personal permanente a cargo	
Tipo de vinculación	Cargo
Carrera Administrativa	Profesional U. Grado 18
Carrera Administrativa	Profesional U. Grado 18
Carrera Administrativa	Secretario Grado 09

Fuente: Elaboración propia OCI

Tabla 2. Relación de los contratos de prestación de servicios		
Contratista	Objeto	Fecha Terminación
Arquitecta	Prestar servicios profesionales dentro del marco del Sistema de Control	15 de enero de 2023
Abogada	Prestar servicios profesionales especializados dentro del marco del Sistema de Control	15 de enero de 2023
Ingeniero de Sistemas	Prestar servicios profesionales dentro del marco del Sistema de Control	15 de enero de 2023
Administradora Pública	Prestar servicios profesionales especializados dentro del marco del Sistema de Control	15 de enero de 2023

Fuente: Elaboración propia OCI

2. GESTIÓN DE LA OCI EN 2022

Durante la vigencia 2022, la Oficina de Control Interno de la Defensoría del Espacio Público, ejerció su misión de Evaluador Independiente del Sistema Integrado de Gestión Institucional implementado en la entidad, desarrollando continuamente las funciones y actividades de control asignadas mediante disposiciones constitucionales (artículos 209 y 269) y legales (Ley 87 de 1993, Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017, entre otras).

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de los cinco (5) roles asignados por ley y de conformidad con el Plan Anual de Auditoría–PAA 2022 V3, para efectos de la evaluación del mismo se logró en oportunidad una ejecución del 100% para la vigencia, con un total de 67 informes así: Informes de Ley (24) con 48 documentos generados y Auditorías Especiales (14) con 19 documentos generados. Las publicaciones de los informes con sus observaciones y demás productos documentales generados desde la OCI se pueden consultar en los siguientes links:

ACTIVIDAD	LINK DE CONSULTA
Plan Anual de Auditoría Periodo 2022	https://www.dadep.gov.co/control/plan-anual-auditorias
Informes y Requerimientos de Ley	https://www.dadep.gov.co/control/Informes-y-requerimientos-de-ley
Auditorías Especiales	https://www.dadep.gov.co/control/auditorias-especiales
Planes de mejoramiento interno e institucional	https://www.dadep.gov.co/control/planes-de-mejoramiento
Informes Pormenorizados	https://www.dadep.gov.co/control/documentos-control/informe-pormenorizado
Documentos de Control interno y comité CICC	https://www.dadep.gov.co/control/documentos-control

Fuente: Elaboración propia OCI

De igual manera se realizaron otras actividades que obedecen a asesorías y acompañamientos permanentes de la OCI, por ejemplo, en cuanto a formulación y seguimiento a planes de mejoramiento institucional y por procesos; asistencia a reuniones, comités, capacitaciones, etc., y actividades para fomentar la cultura del control; además de la atención permanente a los entes de control, principalmente la Contraloría de Bogotá, la Veeduría Distrital, el Archivo Distrital, Secretaria General (Dirección Distrital de Desarrollo Institucional-DDDI), entre otros.

Con relación a los Planes de Mejoramiento a cargo de la entidad se pueden resumir los resultados de la siguiente manera:

Con corte al 31 de diciembre de 2022 el Plan de Mejoramiento Interno por Procesos se encuentra en el siguiente estado:

Descripción	Fecha Inicio	Cantidad	Abierta	Cumplidas y Cerradas	Incumplidas	Verificación Técnica
PMP	2018	10	0	10	0	0
	2019	33	0	33	0	0
	2020	31	0	31	0	0
	2021	29	4	25	0	0

Tabla 4. Plan de mejoramiento por Procesos						
Descripción	Fecha Inicio	Cantidad	Abierta	Cumplidas y Cerradas	Incumplidas	Verificación Técnica
	2022	9	6	3	0	0
TOTAL		112	10	102	0	0

Fuente: Elaboración propia OCI

Con corte al 31 de diciembre el Plan de Mejoramiento Contraloría se encuentra en el siguiente estado:

Tabla 5. Plan de Mejoramiento Institucional			
Vigencia	Código	No. Hallazgos	No. Acciones
2020	47	21 administrativos (3 disciplinarios / 2 fiscales)	21 acciones cumplidas y cerradas 2 incumplidas Las acciones de los hallazgos (3.1.3.5 y 3.1.3.7) fueron cerrados por la Contraloría en el Informe Final de auditoría, código 44 vigencia 2021 PAD 2022 de septiembre de 2022.
	52	9 administrativos	8 acciones cumplidas y cerradas 1 incumplida Las acciones de los hallazgos (3.2.1.1, 3.2.1.2 y 3.2.1.3) fueron cerrados por la Contraloría en el Informe Final de auditoría, código 44 vigencia 2021 PAD 2022 de septiembre de 2022.
	54	3 administrativos	3 acciones cumplidas y cerradas
2021	46	22 administrativos (2 disciplinarios)	25 acciones pendientes de cierre
	48	4 administrativos (1 disciplinario)	4 acciones pendientes de cierre
2022	44	22 administrativos	22 acciones en curso
	505	1 administrativo (1 disciplinario)	1 acción en curso
OBSERVACIÓN	CON CORTE 31/12/2022 SE TIENEN 26 HALLAZGOS CON 29 ACCIONES PENDIENTES DE CIERRE POR PARTE DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ. SE TIENEN 21 HALLAZGOS CON 23 ACCIONES EN EJECUCIÓN.		

Fuente: Elaboración propia OCI

2.1 PLAN ANUAL DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTOS 2022

El procedimiento de la Planeación Anual de Auditorías es la guía para la ejecución de las actividades programadas de auditoría a realizarse, por parte de la Oficina de Control Interno, con base en los riesgos identificados en la entidad y en criterios orientados al cumplimiento de los objetivos organizacionales. Para el año 2022 la planeación se manejó así:

La aprobación del PAA inicial se dio a través del CICCI No. 1 celebrado el 26 de enero, donde se hizo la presentación del mismo y se aprobó la derogación del modelo de autoevaluación y confrontación para la implementación de una evaluación por dependencias que tuviera como insumo los resultados del FURAG y MIPG. Se dejó como salvedad que los planes de mejoramiento derivados de auditorías

internas se depurarían en su totalidad y la generación de acciones de mejoramiento sería solo producto de hallazgos de auditorías y no de recomendaciones. Link de publicación del PAA: (<https://www.dadep.gov.co/sites/default/files/control/2022-07/paav12022pdf.pdf>).

El PAA-2022 ha sido modificado y aprobado en dos oportunidades. La primera a través del CICCI No. 2 celebrado el 2/6/2022 (<https://www.dadep.gov.co/sites/default/files/control/2022-07/plananualdeauditoriaversion2.pdf>), donde se excluyó el informe de “seguimiento a la implementación y resultado de las actividades de trabajo en casa desarrollados por parte de los servidores y contratistas de la entidad”, de acuerdo con la circular interna 007 de 10/2/2022; y se modificaron los plazos de entrega de otros 4 informes. La segunda modificación fue a través del CICCI No. 3 del 24/8/2022 (<https://www.dadep.gov.co/sites/default/files/control/2022-08/paa-version-2.pdf>), donde se modificó la NTC 29000 por la NTC 27001 del informe "Seguimiento al sistema de seguridad de la información" y se modificaron los plazos de entrega de otros 2 informes.

Respecto a los seguimientos hechos al Plan Anual de Auditoría los mismos se pueden evidenciar en las actas del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno donde en su mayoría se reporta el cumplimiento del 100% de las actividades programadas, lo cual puede ser evidenciado en el siguiente link: <https://www.dadep.gov.co/control/documentos-control>

2.2 ESTADO DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE CONTROL INTERNO DE LA ENTIDAD

La entidad para la vigencia 2022 presentó los informes de ley semestrales correspondientes a la evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno, obteniendo una calificación del 92% en el primer semestre y una calificación del 95% en el segundo semestre.

La Entidad tiene establecido su propio Sistema de Gestión Institucional con el cual desarrolla su misionalidad, implementando un modelo de operación por procesos, los cuales en la actualidad están establecidos de la siguiente manera: Procesos Estratégicos, Procesos Misionales y Procesos de Verificación y Mejora. Este esquema está sustentado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

De acuerdo con el Estatuto de Auditoría Interna versión 1, vigente desde 1/6/2018, en su numeral 7.1, la OCI a través del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) ejerce su rol de asesor, técnico y operativo, propende por el desarrollo, fortalecimiento, mantenimiento y mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno. En el CICCI se exponen los diversos seguimientos y monitoreos realizados a las acciones establecidas en el plan de mejoramiento institucional y por procesos originados de los hallazgos resultados de los informes de evaluación independiente.

En el DADEP cada líder de proceso tiene establecidos controles asociados a los riesgos y se complementa con la importancia que la entidad da a los informes de monitoreo y seguimiento desarrollados por la Oficina de Control Interno y la Oficina Asesora de Planeación. Se resalta la importancia de aplicar de manera permanente los principios de autocontrol, autorregulación y autogestión y aplicación de dichos mecanismos en el desarrollo de los procesos y procedimientos, de tal forma que permita implementar un verdadero modelo integrado de gestión.

La Entidad en el desarrollo de las actividades de control aplica la metodología de líneas de defensa establecidas en el Modelo – MIPG, implementándola internamente en la política de administración del riesgo, lo que ha permitido la toma de decisiones eficaz frente al control.

Respecto al manejo de los riesgos, la entidad cuenta con una política de administración actualizada a su versión No. 2 el 24/8/2022, en la cual se ampliaron los conceptos en aspectos de los riesgos SARLAFT, servicios y OPAs y seguridad de la información.

3. RESULTADOS DE OTROS INFORMES REGLAMENTARIOS

Tabla 6. Principales informes a reportar por la OCI			
Informe	Recomendación	Normatividad	Disponible en
Planes de mejoramiento	<p>Plan de mejoramiento por Procesos: se tienen tres (3) acciones en curso y que están dentro de los tiempos de ejecución durante 2023 (acciones 200733, 200735, 200761). Por otro lado, se tienen diez (10) acciones con 100% de avance, en revisión y pendientes de cierre por parte de la OCI (acciones 200684, 200688, 200691, 200692, 200696, 200711, 200730, 200731, 200734, 200759).</p> <p>Plan de Mejoramiento Institucional: - Para la auditoría de regularidad No. 46 – PAD 2021 se gestionó el 100% de los 22 hallazgos (25 acciones) dentro de los tiempos establecidos (diciembre 2022), con los soportes cargados en CPM.</p> <p>- Para la auditoría de desempeño No 48 – PAD 2021 se gestionó el 100% de los 4 hallazgos (4 acciones) dentro de los tiempos establecidos (diciembre 2022), con los soportes cargados en CPM.</p> <p>- Para la auditoría de regularidad No 44 – PAD 2022 se gestionó el 100% de los 3 hallazgos (3 acciones) dentro de los tiempos establecidos (diciembre 2022), con los soportes cargados en CPM.</p> <p>-Se tienen 22 acciones en curso correspondientes a 20 hallazgos resultados de la auditoría de regularidad No 44 – PAD 2022 y 1 acción correspondiente a 1 hallazgo resultado de la auditoría de gestión fiscal No. 505 – PAD 2022</p>	<p>Ley 87 de 1993, Ley 1712 de 2014, sus decretos reglamentarios y los lineamientos del gobierno nacional en materia de gobierno abierto, y la Circular 003 de mayo de 2018 de la Veeduría Distrital.</p>	<p>https://www.dadep.gov.co/control/planes-de-mejoramiento</p>
Evaluación independiente del sistema de Control Interno	<p>Durante la vigencia 2022, se pudo evidenciar en los resultados del ambiente de control, una adecuada implementación de estrategias, metodologías y herramientas, así como la apropiación de valores del servicio público desarrollándolos en un plan de trabajo que ha fortalecido la cultura de integridad de acuerdo con los requerimientos de la actual administración, propendiendo por la continua socialización. En el ejercicio de control y seguimiento realizado por la OCI se observa receptividad a los informes y recomendaciones sobre las debilidades en los controles, evidenciados en las auditorías realizadas y se efectúa seguimiento a las acciones incluidas en el aplicativo CPM.</p>	<p>Decreto 2106 de 2019.art 14</p>	<p>https://www.dadep.gov.co/control/documentos-control/informe-pormenorizado</p>

Tabla 6. Principales informes a reportar por la OCI

Informe	Recomendación	Normatividad	Disponible en
	<p>Es evidente el avance de la entidad en la evaluación de riesgos, resulta importante ampliar el espectro del análisis de riesgo a todos aquellos bienes y/o servicios que se satisfacen por medio de la modalidad de contratación, para que el entorno seguro basado en un análisis objetivo y de completitud de todos los componentes que pueden generar riesgo en la entidad también incluyan los aspectos tercerizados. Resulta importante, que desde la Dirección se promueva el análisis de riesgos asociados al quehacer institucional.</p> <p>Considerando la interiorización que todas y cada una de las líneas de defensa de la institución, han asumido y responsablemente han ejecutado en pro de un ambiente de control adecuado, el DADEP no es ajeno al problema global que por años ha afectado a las entidades públicas, referente a la deficiencia de la planta de personal que ha obligado que parte de sus necesidades sean cedidas por diferentes modelos contractuales a terceros y que implicará ser receptivo a las nuevas políticas nacionales en lo referente a la prestación de servicios, así como también trabajar mancomunadamente con otras entidades distritales en la generación de estándares de actividades de control que puedan ser asumidas por las personas o empresas que ejecuten obligaciones o tareas institucionales.</p> <p>Se ha dado continuidad a acoger las recomendaciones realizadas por la OCI de efectuar reuniones de programación y análisis de grupos de interés, que permitan evidenciar el establecimiento de estrategias que ayuden al aumento de los usuarios de cada una de las redes sociales de la Entidad, sus publicaciones y programaciones; a través de procedimientos, formatos, manuales, políticas, guías y/o demás documentos que precisen la periodicidad de las publicaciones y actualización de banners con contenidos de información institucional, los cuales permitan a los usuarios contar con información actualizada y útil. Si bien es cierto, en los últimos cortes este es el componente que más ha evolucionado y aportado a la evaluación global, como es normal en todos los sistemas de información, el implementado por la entidad aún está en fase de asentamiento y se requiere, a partir de la interacción con los ciudadanos y clientes internos, que estos sistemas sigan mejorando en el aporte que al componente de comunicaciones institucional debe ser suministrado, para considerar que su uso y operación son óptimos y/o adecuados.</p> <p>Es importante resaltar la progresión continuada sobre la actividad de evaluación y monitoreo, sin embargo, dicho componente aún se encuentra en periodo de maduración y requiere una mayor confianza entre las partes, la respuesta oportuna a los procesos al rol de asesoría al</p>		

Tabla 6. Principales informes a reportar por la OCI

Informe	Recomendación	Normatividad	Disponible en
	área independiente, así como también la regulación de obligaciones a quienes ejecutan actividades de manera tercerizada en la entidad.		
Reporte de medición FURAG	Se observa que el índice de desempeño institucional del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público aumentó en la vigencia 2021, pasando del 96,2% al 97,4%, respecto a la vigencia 2020.	Seguimiento a la meta del Sector Gestión Pública de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Acuerdo 24 de 1993	Gestión documental OCI
Evaluación del Sistema de Control Interno Contable	La Oficina de Control Interno considera que el Sistema de Control Interno del DADEP cumple con los lineamientos trazados por la norma y resalta la opinión del ente de control en su informe de Auditoría de Regularidad, Vigencia 2021, PAD 2022. Para la vigencia 2022, en informe presentado por la Oficina de Control Interno, el DADEP en el informe cuantitativo de Control Interno Contable, obtuvo una calificación de 4.95/5.0. Teniendo en cuenta la evaluación realizada tanto por la Oficina de Control Interno y la realizada por la Contraloría Distrital en la Matriz de Calificación de la Gestión Fiscal, el resultado para el DADEP, vigencia 2022, nos permite concluir que el Control Interno Contable existente es ADECUADO, EFICIENTE, EFICAZ Y EFECTIVO.	Resolución Reglamentaria 11 de 2014 de la Contraloría de Bogotá, modificada por la Resolución Reglamentaria 23 de 2016. Anexo F. Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación.	https://www.dadep.gov.co/control/Informes-y-requerimientos-de-ley https://www.dadep.gov.co/control/formulario-informes-cualitativo-y-cuantitativo-2022-veeduria-distrital
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC y seguimiento a matriz de Riesgos de Corrupción	La Oficina de Control Interno conforme a lo estipulado en la Ley 1474 de 2011, realizó los seguimientos al cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2022, conforme a los cortes del 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre, los cuales se encuentran a disposición de la ciudadanía en la página web de la Entidad. Enlace: https://www.dadep.gov.co/control/Informes-y-requerimientos-de-ley Al finalizar la vigencia 2022, de las veintiún (21) acciones planteadas en los seis (6) componentes que conforman el PAAC, diecinueve (19) de estas obtuvieron un cumplimiento del 100%, sin embargo y a pesar de que dos (2) obtuvieron el 80%, no se cumplieron en su totalidad de acuerdo con las metas inicialmente planeadas, en la relación a la aprobación y publicación de documentos. Es importante destacar que en cada seguimiento que realizó esta oficina, se elaboraron recomendaciones para la eficiente ejecución y fortalecimiento en la aplicación de tal importante herramienta.	Ley 1474 de 2011 Art. 73 y Decreto Nacional 124 de 2016.	https://www.dadep.gov.co/control/Informes-y-requerimientos-de-ley

Tabla 6. Principales informes a reportar por la OCI			
Informe	Recomendación	Normatividad	Disponible en
	<p>El DADEP cuenta con una matriz de riesgos de corrupción conformada por trece (13) riesgos identificados para los procesos de la entidad, para los cuales se establecieron sus respectivos controles.</p> <p>El resultado del seguimiento a la efectividad de los controles con corte a 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:</p> <p>Frente a los trece (13) controles establecidos, dos (2) no pudieron ser corroborados por no contar con la información de manera oportuna y los once (11) restantes presentaron evidencias que sustentaron la aplicación del control.</p> <p>Es importante continuar con el fortalecimiento en la revisión y análisis de los controles establecidos, con el fin de minimizar la materialización los riesgos identificados en la entidad.</p>		

Fuente: Elaboración propia OCI

4. DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO QUE APOYA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DEL JEFE DE CONTROL INTERNO

El proceso a cargo de la Oficina de Control Interno está denominado Caracterización del Proceso - Verificación y Mejoramiento Continuo, que tiene como alcance examinar, verificar y evaluar la eficiencia y eficacia de las operaciones, la gestión de riesgos, la efectividad de los controles y el gobierno corporativo; inicia desde la programación y planeación del Plan Anual de Auditoría, su ejecución, presentación de informes, cumplimiento a los planes de mejoramiento; contribuyendo así al logro de los objetivos institucionales y el fomento del autocontrol, la documentación del proceso es la siguiente:

Tabla 7. Relación de la Documentación del Proceso		
Proceso	Procedimientos Asociados	Principales Documentos Asociados
<p>Evaluación y Control https://sgc.dadep.gov.co/13/127-PROEC-01.php</p>	<p>Procedimiento Auditoría Interna https://sgc.dadep.gov.co/13/127-PRCEC-01.php</p> <p>Procedimiento Plan de mejora institucional https://sgc.dadep.gov.co/13/127-PRCEC-03.php</p> <p>Procedimiento Planeación, elaboración y seguimiento del Plan Anual de Auditoría https://sgc.dadep.gov.co/13/127-PRCEC-02.php</p>	<p>Código de ética del auditor interno https://sgc.dadep.gov.co/13/127-PPPEC-01.php</p> <p>Estatuto de auditoría https://sgc.dadep.gov.co/13/127-GUIEC-01.php</p> <p>Formato Carta de Representación https://sgc.dadep.gov.co/13/127-FOREC-02.php</p>

Fuente: Elaboración propia OCI

5. ARCHIVO DE GESTIÓN

Se realiza la entrega de los inventarios documentales que a la fecha se encuentran a cargo de la OCI (digitales y físicos), los cuales soportan la continuidad de la gestión y la memoria histórica institucional la cual se relaciona a continuación:

Tabla 8. Archivo de Gestión		
Inventarios Documentales	Archivos Físicos	Archivos Digitales (Link)
Carpeta de Documentación Oficina de Control Interno – OCI. 2022		V:\CTROL-PRIV 2022
Actas Comité Institucional de Coordinación de Control Interno 2022	1 carpeta 20 folios	
Informes a entidades de control y vigilancia	1 carpeta 12 folios	
Actas de Control Interno 2022	1 carpeta 28 folios	
Comunicaciones oficiales internas 2022	1 carpeta 55 folios	
Informes de auditorías de control interno 2022	1 carpeta 239 folios	

Fuente: Elaboración propia OCI

Adicionalmente, es importante resaltar que los Formatos Únicos de Inventario de los años 2018 al 2022 se encuentran archivados en la siguiente ruta \\172.26.1.6\ctrol_priv\CTROL-PRIV 2022\1. PAA, carpetas de documentos interna en donde se pueden verificar todos los archivos a cargo de la OCI.

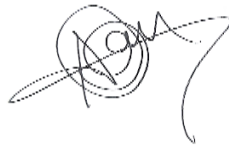
6. LOGROS OCI 2022

Los logros más significativos de la Oficina de Control Interno dentro del periodo relacionado fueron los siguientes:

- Asesoría, acompañamiento y puntual atención de los órganos de control y seguimiento a la presentación de los planes de mejoramiento.
- Acompañamiento, asesoramiento y seguimiento a los Planes de Mejoramiento Institucional e internos.
- Visibilidad y posicionamiento de la Oficina a través de asesoría permanente y apoyo a todas las áreas en lo relacionado con el sistema de control interno.
- Apoyo y asesoría en lo relacionado con la actualización e implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
- Promoción de la mejora continua del Sistema de Control Interno y de Gestión.
- Plan anual de auditorías basado en riesgos y en la prevención de la materialización de los mismos y promoción en la cultura del control interno.
- Fomento a la cultura del control, procedimiento de discusión y aceptación de observaciones resultantes de informes.
- Acompañamiento a la gestión de Planes de Mejoramiento basados en estructuras de prevención.

7. RETOS 2023

- Fortalecer los procesos de sensibilización y fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la Entidad.
- Acompañar y asesorar a la entidad en una adecuada implementación de MIPG en pro de la mejora en los resultados de medición institucional.
- Propender mediante capacitación, acompañamiento y seguimiento a los elementos sensibles del Índice de Transparencia y Acceso a la Información, así como el Índice de Transparencia de la Veeduría Distrital y la Medición del Desempeño Institucional-MDI a través del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión FURAG.
- Sensibilizar a la Alta dirección sobre la importancia de la gestión de los diferentes entes de control y acompañar a la misma para la sostenibilidad de las buenas relaciones con los entes externos.
- Promover al interior de la entidad la respuesta oportuna a la ciudadanía en especial lo referente al sistema de PQRSD del Distrito Capital.
- Acompañar a la entidad en la gestión y promoción de la publicación oportuna de información de datos abiertos a la ciudadanía.



ALLAN MAURICE ALFISZ LÓPEZ
Jefe de la Oficina de Control Interno

Proyectó: Luz Andrea Cárdenas, Albeiro Rizo, Marco Guerra
Revisó y aprobó: Allan Maurice Alfisz López
Fecha: 06-02-2023
Código de archivo: 1308510